



## **11a CONVOCATORIA DE PROYECTOS**

**2023**

**¿Sos parte de un grupo que busca mejorar su comunidad? ¿Te gusta trabajar en conjunto para ayudar a los demás?**

**Fondo Región Colonia quiere conocer buenas ideas y ayudarlas a convertirse en proyectos!**

**TODAS las organizaciones del departamento de Colonia están invitadas.**

### **Momentos del proceso:**

**1er. Paso:** Llenar el formulario que aparece en nuestra página web, [www.fondoregioncolonia.org](http://www.fondoregioncolonia.org) o al siguiente link: <https://forms.gle/LdBdbMmFGszwQAxD7>

Hay plazo hasta el 14 de abril

**2do. Paso:** Asistir a un taller donde aprenderemos cómo transformar la idea en un proyecto. Concurrirán dos representantes por organización como mínimo.

**3er. Paso:** Luego de realizado el taller, tendrán 30 días para presentar el proyecto en el formulario que FRC les facilitará a esos efectos.

El monto de la financiación tiene un máximo de \$ 85.000.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

### **Postulación:**

#### ***¿Quiénes pueden participar?:***

- Todas las organizaciones y grupos sociales del departamento de Colonia (áreas rurales y urbanas) que tengan personería jurídica o que estén haciendo sus mejores esfuerzos para obtenerla. Aquellas organizaciones que no tengan personería podrán asociarse a alguna organización que sí la tenga para que sea su garante.
- Las organizaciones que están inscritas en el “Mapeo de organizaciones sociales” del departamento de Colonia, 3ª. edición. Aquellas que no lo estén deberán inscribirse, completando un sencillo formulario en nuestra página web: [www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo de la sociedad civil](http://www.fondoregioncolonia.org/Programas/Mapeo%20de%20la%20sociedad%20civil).

#### ***Formato de presentación:***

El proyecto solo podrá ser presentado en el formulario dispuesto a esos efectos. A dicho formulario accederán todos los que participaron del taller de capacitación. Una vez completado el formulario, el mismo se enviará por correo electrónico a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com), en **asunto: Nombre del proyecto y localidad** y el **archivo adjunto con Nombre del proyecto y localidad**.

#### ***Evaluación y selección final:***

La evaluación será realizada por un Comité de Selección de FRC. El fallo del Comité de Selección se dará a conocer a través de la página web de FRC en la fecha indicada y éste será inapelable.

Dado que los integrantes de FRC son miembros activos de organizaciones de sus comunidades, los mismos se abstendrán de evaluar los proyectos que los involucran.

Solo serán evaluados aquellos proyectos que estén presentados en el formulario que FRC propone y que se ajusten a las bases del llamado.

Te invitamos a conocer los criterios de selección en este link:  
[https://docs.google.com/document/d/1S68saw8\\_14uqEzZ8McAbC9npZmKUfoCx/edit](https://docs.google.com/document/d/1S68saw8_14uqEzZ8McAbC9npZmKUfoCx/edit)

## ¿Cómo seguimos luego de aprobado el proyecto?

### **Montos:**

Cada proyecto aprobado recibirá un máximo de **\$ 85.000**, cifra que se completará en 2 partidas.

Contra la firma del contrato de adjudicación del subsidio se otorgará el 90% y el restante 10% se entregará cuando se haga efectiva la entrega del **Informe de Ejecución, la Planilla de Gastos** con las facturas correspondientes, se reciba documentación que demuestre la **difusión pública** del proyecto y su financiación por parte de FRC (ver Difusión) y se haya completado el pago del reintegro.

### **Reintegros:**

Los proyectos deberán reintegrar el 20% del monto adjudicado. El reintegro tiene dos sentidos:

- a) Incentivar la movilización de recursos de las propias organizaciones;
- b) Contribuir a la sustentabilidad del fondo de apoyo a proyectos de FRC.

Dicho reintegro deberá reflejar una movilización de fondos de la propia organización.

Cada proyecto deberá explicitar su propuesta de reintegro en el Formulario de Presentación de Proyectos. El plazo del reintegro no excederá de los 3 meses una vez finalizado el proyecto.

El comprobante del depósito en nuestra cuenta BROU deberá ser enviado a: [concursoproyectosfrc@gmail.com](mailto:concursoproyectosfrc@gmail.com) a los efectos de realizar el seguimiento a los reintegros.

### **Contrapartidas:**

Los proyectos deben definir contrapartidas que serán evaluadas en el proceso de selección. Estas pueden ser: mano de obra benévola, materiales donados, honorarios de técnicos, etc.

En todos los casos se deberá estimar su costo, éste tendrá que ser equivalente como mínimo al 10% del monto solicitado.

### **Plazo de ejecución:**

Los proyectos tendrán un plazo máximo de 6 meses para su pleno funcionamiento, contados a partir de la firma del contrato.

### **Monitoreo:**

Fondo Región Colonia acompañará el trabajo de las organizaciones realizando visitas a los proyectos. Se coordinará previamente con los referentes.

### **Difusión:**

A los efectos de dar a conocer Fondo Región Colonia y el trabajo de las organizaciones sociales, cada proyecto deberá hacer público el apoyo recibido de esta asociación.

La difusión podrá realizarse en cualquier medio de prensa oral, escrito u otra de alcance regional, debiéndose entregar documentación que la acredite (fotocopia de artículo o nota de prensa escrita, grabación de audición radial, etc.), en la que conste el nombre FRC como adjudicador de los fondos que posibilitan la realización del proyecto.

Las propuestas seleccionadas podrán utilizar el logo de Fondo Región Colonia para sus materiales de difusión. FRC como cofinanciador del proyecto, proporcionará una placa donde figurará: el nombre del proyecto y el aporte de FRC como parte de la difusión.

<b>Fechas clave:</b>	
<b>Plazo final de recepción de Ideas</b>	<b>14 de abril, 2023</b>
<b>Talleres de formulación de proyectos</b>	<b>Mayo</b>
<b>Plazo final de recepción de proyectos</b>	<b>30 días luego del taller</b>
<b>Comunicación del resultado del concurso</b>	<b>Agosto</b>
<b>Firma de convenios y adjudicación de fondos</b>	<b>Segunda quincena de Agosto</b>

## **El incumplimiento del contrato generará acciones legales.**

En caso de dudas sobre lo estipulado en la presente convocatoria, consultar a los referentes locales:

Wolmar Ackermann  
Cel: 099142915  
[wolmar@vera.com.uy](mailto:wolmar@vera.com.uy)  
Colonia Valdense

Juan Bautista García  
Cel: 094648674  
[jugarbi@adinet.com.uy](mailto:jugarbi@adinet.com.uy)  
Juan Lacaze

Valentín Correa  
Cel: 099541172  
[valencorca@hotmail.com](mailto:valencorca@hotmail.com)  
Florencio Sánchez

Diana Davyt  
Cel: 092252402  
[dianadavyt@hotmail.com](mailto:dianadavyt@hotmail.com)  
Nueva Helvecia

Leonie Spinelli  
Cel: 099422248  
[leonispi@gmail.com](mailto:leonispi@gmail.com)  
La Paz

Dante Artús  
Cel: 092252399  
[danteuruguay@gmail.com](mailto:danteuruguay@gmail.com)  
Rosario

Gianela Fonte  
Cel: 092252401  
[gfonte2005@gmail.com](mailto:gfonte2005@gmail.com)  
Conchillas

Mónica Vera  
Cel: 092252403  
[gamaala2@gmail.com](mailto:gamaala2@gmail.com)  
Colonia

Karen Lagos  
Cel: 095 061 922  
[giskobolka27@gmail.com](mailto:giskobolka27@gmail.com)  
Juan Lacaze

Elisa García  
Cel: 092 252 398  
[prof.elisagarcia@gmail.com](mailto:prof.elisagarcia@gmail.com)  
Juan Lacaze